

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.041.792
01		INGRESOS DE OPERACION		16.291
04		VENTA DE ACTIVOS		1.529
	41	Activos Físicos		1.529
07		OTROS INGRESOS		31.606
	79	Otros		31.606
09		APORTE FISCAL		14.982.366
	91	Libre		13.298.443
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.683.923
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		15.041.792
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.280.325
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	382.935
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		11.211
	30	Prestaciones Previsionales		11.211
31		INVERSION REAL		10.672.398
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		15.288
	51	Vehículos		34.653
	53	Estudios para Inversiones		312.670
	56	Inversión en Informática		16.865
	61	Inversión Región I		161.645
	62	Inversión Región II		56.056
	63	Inversión Región III		599.391
	64	Inversión Región IV		1.272.366
	65	Inversión Región V		1.918.542
	67	Inversión Región VII		42.032
	68	Inversión Región VIII		223.714
	69	Inversión Región IX		320.385
	70	Inversión Región X		52.387
	71	Inversión Región XI		504.504
	72	Inversión Región XII		20.588
	74	Inversiones no Regionalizables		71.343

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	79	Convenios de Programación		5.049.969
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.683.923
	91	Deuda Pública Externa		1.683.923
	001	Intereses		480.485
	002	Amortizaciones		1.203.438
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	20
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	223
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	75.086
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	136.239
	- Miles de \$:	524.133
	d) Convenios con personas naturales	:	524.133
	- Miles de \$:	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas	:	6
	- Miles de \$:	26.122
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
	- Miles de \$:	12.800